



RESOLUCIÓN CS N° 587/08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 DIC 2008

Expediente N° 23.068/08.-

VISTO estas actuaciones por las cuales Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Salta, gestiona la contratación de la Cra. Roxana Yael VICTORIA, lo cual se efectiviza a partir del 15 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, conforme surge de Contrato de Locación de Servicios agregado a fs. 6 a 8 de estas actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 127 el Titular de Auditoría Interna, Cr. Carlos José Chiozzi, solicita la renovación del contrato, por el término comprendido entre el 16 de enero y el 31 de diciembre de 2009.

Que al mismo tiempo solicita la actualización del monto que percibe y se lo adecue a lo establecido en Resolución CS N° 524/07, en un importe de \$ 2.470.

Que no es conveniente comprometer el Presupuesto que aún no está aprobado.

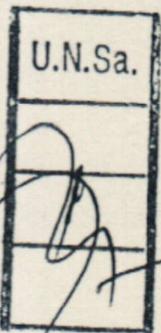
Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 264/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 21° Sesión Ordinaria del 11 de diciembre de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora a renovar el Contrato de Locación de Servicios suscrito con la Cra. Roxana Yael VICTORIA, DNI 27.175.863, por el período comprendido entre el 1° de febrero y el 30 de abril de 2009.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Cra. Victoria, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA